

**STUDIO NOTARILE
MIGLIARDI**
Via Avogadro, 16 - 10121 TORINO
Telef. 011.54.58.58 - Fax 011.562.82.85
C. Fisc. e P. IVA 08686700017



PODER.

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público el señor ANDREA MACCHIONE, de nacionalidad italiana, mayor de edad, ejecutivo de profesión, actuando en su calidad de administrador delegado y representante legal de la compañía **DOMORI S.R.L.** entidad a la que se la podrá designar indistintamente por su denominación social o como "LA PODERDANTE" o "LA MANDANTE" .

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) **DOMORI S.R.L.** es una compañía legalmente constituida y existente bajo la legislación de la República de Italia, con domicilio principal en Turín

b) La Ley de Compañías ecuatoriana obliga a las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados por acciones o participaciones nominativas y que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, a designar un apoderado o representante en la República del Ecuador. Estas compañías extranjeras no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

c) **DOMORI S.R.L.** ha adquirido acciones, ordinarias y nominativas, emitidas por la compañía ecuatoriana **CACAOFINO S.A.**, domiciliada en la ciudad y cantón de Guayaquil.

d) Por las anotadas consideraciones, la compañía **DOMORI S.R.L.** ha resuelto designar como sus apoderados o representantes en la República del Ecuador a los abogados Luis Eduardo García Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0908887516, y Ana María Gómez Hidalgo, ecuatoriana, mayor de edad y, titular de la cédula de ciudadanía número 0908729494, para que, en forma individual o conjunta, puedan contestar demandas y cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador.

TERCERA: PODER.- Con los antecedentes expuestos, el señor ANDREA MACCHIONE, en su calidad de administrador delegado y representante legal de la compañía **DOMORI S.R.L.** declara que confiere este poder, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de los abogados Luis Eduardo García Plaza y Ana María Gómez Hidalgo, ambos de nacionalidad ecuatoriana, para que con las más amplias facultades, haciendo uso de este poder, puedan:

I. contestar demandas y cumplir en nombre de la mandante con los deberes y obligaciones establecidos en el artículo 6 de la Ley de Compañías y demás normas legales y reglamentarias de la República del Ecuador; y,

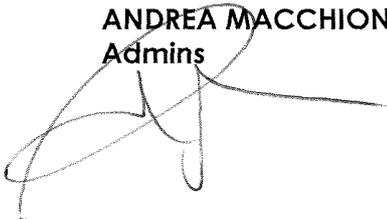
II. Concurrir a las sesiones de Junta General de Accionistas o de Socios de la compañía CACAOFINO S.A. en la cual la mandante tiene una participación accionaria, sean estas ordinarias o extraordinarias, e intervenir, según instrucciones expresas y por escrito de la poderdante, con voz y voto, en todas las deliberaciones y votaciones que tengan lugar, para lo cual, le confiere a los mandatarios todas las facultades necesarias para el ejercicio del mandato, sin limitación alguna, pudiendo solicitar su convocatoria cuando lo estimaren necesario y ejercer todos los demás derechos y acciones que las leyes ecuatorianas, les concede a los accionistas o socios de las sociedades mercantiles.

En general, en el ejercicio del mandato, se le confiere a los apoderados todas las facultades necesarias para que en ningún momento, pueda dejar de resolver a nombre de la mandante cualquier acto o contrato, que representen sus intereses, de tal manera que pueda suscribir cuanto instrumento público o privado sea necesario para el fiel cumplimiento del presente mandato.

CUARTA: LA PODERDANTE, por interpuesta persona de su representante legal, su declara que el presente poder tiene carácter indefinido, pero que podrá ser revocado en cualquier momento.

Dado y firmado en Turín, Italia, el 7 abril de 2020.

ANDREA MACCHIONE
Admins



Visto per la veridicità e autenticità della firma apposta dal signor:

MACCHIONE Andrea, nato a Torino il 7 giugno 1974, residente in Moncalieri, piazza S. Croce n. 9, della cui personale identità io Notaio sono certo.

Torino, il sette aprile duemilaventi.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular notary seal. The seal contains the text "MIGLIARDI LUIGI DI CARLO" at the top and "NOTAIO ALBERTO" at the bottom, with a central emblem featuring a star and other symbols.



PROCURA REPUBBLICA DI TORINO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Paese: ITALIA

Il presente atto pubblico

2. è stato sottoscritto da MIGUARDI WIGI

3. agente in qualità di NOTAIO

4. porta il sigillo/timbro di NOTAIO IN TORINO

Attestato

5. a TORINO 6. il 29 APR 2020

7. da PROCURATORE DELLA REPUBBLICA di TORINO

8. sotto il numero 1567

9. Sigillo/Timbro 10. Firma

IL PROCURATORE DELLA REPUBBLICA AGG.
Dott. Cesare PARODI

